



Comisión Nacional de Energía Atómica



**GERENCIA DE AREA CAREM**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM**

Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015.

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**Procedimiento de selección:**

Tipo	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>08/2016</b>
Clase:	<b>ETAPA ÚNICA NACIONAL</b>		
Modalidad:	<b>SIN MODALIDAD</b>		
Expediente:	<b>F-33-2016</b>		
Rubro:	<b>131 - HARDWARE</b>		

**Objeto de la contratación:**

**ADQUISICION DE CHASIS, SERVIDORES Y STORAGE TIPO BLADE**

**Retiro de Pliego:**

Dirección	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web	<a href="http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem">http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem</a>
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

**Consultas y aclaraciones:**

Dirección	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
E-mail	<a href="mailto:caremfc@cnea.gov.ar">caremfc@cnea.gov.ar</a>
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

**Presentación de ofertas:**

Dirección	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

**Acto de Apertura de Ofertas:**

Lugar	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
-------	--

Fecha y Hora	<b>30/03/2016; 11:10 Hs.</b>
--------------	------------------------------

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	<b>Nº</b>	<b>08/2016</b>
Expediente:	<b>F-33-2016</b>		

## **ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

**ADQUISICION DE CHASIS, SERVIDORES Y STORAGE TIPO BLADE**, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Condiciones Generales y sus Especificaciones Técnicas.

## **ARTÍCULO 2º: RÉGIMEN NORMATIVO**

El presente procedimiento de selección, establecido bajo el RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. Nº 310/2015, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>)

## **ARTÍCULO 3º: DOMICILIO LEGAL**

A todos los efectos legales, la CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250 (CP 1429) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

## **ARTÍCULO 4º: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES CAREM**

**Oferentes No Inscriptos:** Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales serán completar y presentados con la documentación respaldatoria en el **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM** con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

**Oferentes Inscriptos:** los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas al Registro de proveedores CAREM a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

## **ARTÍCULO 5º: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

## **ARTÍCULO 6º: FORMA DE COTIZACIÓN**

La cotización deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Moneda de cotización: se aceptarán cotizaciones en **PESOS** o **DOLARES**, deberán incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.

C.N.E.A. se encuentra inscripta en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de **Sujeto Exento**, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18). Los montos deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

**Se deberá cotizar según el formato establecido en el Anexo B – PLANILLA DE COTIZACIÓN**

**No se aceptarán ofertas por parte del renglón.**

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	<b>Nº</b>	<b>08/2016</b>
Expediente:	<b>F-33-2016</b>		

#### **ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas por un término mínimo de TREINTA (30) días corridos, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres.

#### **ARTÍCULO 8º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

#### **ARTÍCULO 9º: CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

1	Oferta Económica - Planilla de Cotización Anexo B
2	Oferta técnica- Detalle Técnico de los ítem/s ofertado/s
3	Plazo de Mantenimiento de Oferta
4	Garantía de Mantenimiento de oferta
5	Plazo de entrega
6	Lugar de entrega

#### **ARTÍCULO 10º: CRITERIO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM).

A efectos de la confrontación de oferta, se considerará solo la oferta por la totalidad del renglón.

Para la comparación de precios entre ofertas realizadas en distinta monedas, se tomará como referencia el valor del Dólar Estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del cierre del día previo al de apertura de ofertas.

La adjudicación será Global por la totalidad de los renglones a la oferta más conveniente.

#### **ARTÍCULO 11º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En tal supuesto el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía correspondiente.

#### **ARTÍCULO 12º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

**PLAZO DE ENTREGA:** No deberá ser superior a los NOVENTA (90) días corridos de la recepción de la Orden de compra

**LUGAR DE ENTREGA:** Centro Atómico Bariloche CAB – Av. Bustillo 9500 San Carlos de Bariloche, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs.

Contactarse con el Sr. Ariel Sagaut (ariel.sagaut@cab.cnea.gov.ar) / Alan Piñeiro (alan.pineiro@cab.cnea.gov.ar), al Tel.: (0294)444-3902.

La **ENTREGA, TRANSPORTE** y/o cualquier otro gasto hasta la Planta será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>08/2016</b>
Expediente:	<b>F-33-2016</b>		

### **ARTÍCULO 13º: RECEPCIÓN**

La entrega de los bienes tendrá carácter provisional y los recibos y/o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción final. La Recepción Definitiva conformada o el rechazo se informará dentro del plazo de siete (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los materiales.

### **ARTÍCULO 14º: MONEDA DE COTIZACIÓN, FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS**

- Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM de Lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 16:00 Hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra; según el siguiente detalle:

- Centro Atómico Bariloche (CAB): Edificio Pabellón 12 1º Piso - Avda. Bustillo 9500 – San Carlos de Bariloche – Prov. De Río Negro. Contactarse con la Lic. Mercedes Massa ([mechi.massa@cab.cnea.gov.ar](mailto:mechi.massa@cab.cnea.gov.ar)).

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- La facturación será en PESOS. Las cotizaciones que se hubieran efectuado en DOLARES deberán ser convertidas a PESOS, al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha de factura.
- El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar los pagos, debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.
- Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle ([ADelValle@bna.com.ar](mailto:ADelValle@bna.com.ar)), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas ([JDallas@bna.com.ar](mailto:JDallas@bna.com.ar)) Tel 4347-8021.
- A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse:
  - Centro Atómico Bariloche: Sra. Soledad Diaz ([soledad.diaz@cab.cnea.gov.ar](mailto:soledad.diaz@cab.cnea.gov.ar)).

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>08/2016</b>
Expediente:	<b>F-33-2016</b>		

### **ANEXO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**NOTA IMPORTANTE: LA SOLUCIÓN DEBERÁ SER 100% COMPATIBLE E INTEGRARSE CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, CHASIS DELL M1000E (TAG: 3BXC6Y1), SAN DELL COMPELLENT SC8000 (TAG: 980YFX1 Y 891WFX1)**

<b>Renglón Nº 1</b>	<b>CANTIDAD: 1 unidad</b>
<b>CHASIS ADICIONAL CON SERVIDORES TIPO BLADES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO INTERNO</b>	

La solución se deberá integrar y ser compatible con la infraestructura ya existente y se compondrá por los siguientes elementos:

**1 (un) Chasis monofásico para servidores Blade tipo Dell PowerEdge M1000e con:**

- Seis (6) Fuentes redundantes (3+3) de 3000W cada una, Hot-Plug de alta eficiencia.
- Seis (6) Cables de alimentación C19-C20
- Nueve (9) Fans redundantes, Hot-Plug de bajo consumo energético.
- Dos (2) Controladoras Redundantes tipo Chassis Management Controller (CMC)
- Un (1) KVM para teclado, video y mouse (iKVM) integrado.
- Configuración de switches Ethernet redundantes
- Dos (2) Switches en formato blade tipo Force10 MXL 10/40GbE cada uno compuesto por:
  - o Dos (2) puertos de 40GbE QSFP+
  - o Un (1) módulo de 4 puertos de 10GbE SFP+ Hot Swap
  - o Un (1) módulo de 4 puertos de 8/4/2Gb FC
  - o Cuatro (4) Transceiver, SFP+, 10GbE, SR, 850nm Wavelength, 300m de alcance
  - o Cuatro (4) Transceiver, SFP+, 8Gbps, Fibre Channel-SW, 150m de alcance
  - o Un (1) Cable QSFP+ a QSFP+ 40GbE de 1 metro
- Cable de consola para configurar Switches
- Software de administración del conjunto de chasis y servidores.
- Rieles de montaje en rack de 19"
- El chasis debe soportar un mínimo de 16 Servidores Blade de media altura u 8 Servidores Blade de altura completa o todas las configuraciones mixtas posibles.
- 3 (tres) Años de ProSupport Plus y NBD en sitio
- 3 (tres) Años de Pro Support para IT de 4HR 7x24 Onsite

**1 (un) Sistema de almacenamiento en formato Blade tipo EqualLogic PSM4110XS con:**

- Capacidad de 7.4TB compuesto por:
  - o 5 (cinco) discos de 400GB SSD+ (estado sólido) de 2.5"
  - o 9 (nueve) discos de 600GB 10K SAS de 2.5"
- Doble Controladora de 10Gb para alta disponibilidad (HA) y tolerancia a fallos (failover)
- Soporte para Snaps o Clones de MS SQL, Exchange, Hyper V y VMware
- Soporte para RAID 6
- Capacidad de replicación asíncrona
- Software de Monitoreo y administración
- Compatibilidad con Microsoft® Windows Server® incluido Hyper-V®, VMware® ESX Server™, Red Hat® Enterprise Linux® (RHEL), SUSE® Enterprise Linux® (SLES), Oracle® Linux, Oracle® Solaris™, IBM® AIX®, HP-UX, Mac OS® X, Citrix®, XenServer®, Novell®, NetWare®
- 39 Meses de ProSupport y NBD en sitio

**7 (siete) Servidores en formato Blade de media altura tipo Dell PowerEdge R630 con:**

- 2 (dos) Procesadores Intel® Xeon® E5-2630 v3 2,4 GHz, caché de 20M, 8 Cores o superior
- Chipset Intel C610 series o superior
- 24 slots DIMM compatibles con módulos de 4GB/8GB/16GB/32GB DDR4 de 2133MT/s
- 64GB (4x16GB) en 4 módulos DDR4 RDIMM de 16 GB, 2.133 MT/s ECC avanzado
- Capacidad de hasta 768GB de RAM (24x32GB) y de 384GB (24x16GB) sin cambiar los módulos provistos.

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	<b>Nº</b>	<b>08/2016</b>
Expediente:	<b>F-33-2016</b>		

- Controladora RAID tipo PERC H330 o superior, compatible con RAID 0, 1, 5, 10 y 50
- 1 (un) Disco duro de 500 GB a 7.200 RPM SATA de 6 Gb/s y 2,5 pulgadas Hot Plug
- 1 (un) Slot para disco de 2,5 adicional
- 1 (un) Módulo interno para SD doble
- 1 (una) Tarjeta SD de 16GB original de la marca
- 1 (una) Placa de Red Broadcom 57840S convergente de 10 GbE con cuatro puertos para blade
- Controladora de acceso remoto integrada tipo Dell iDRAC8 Enterprise
- Video tipo Matrox® G200 o superior integrado
- VMware ESXi 6.0 Imagen Incrustada en Medio Flash (SD)
- 39 Meses de ProSupport y NBD en sitio

### **1 (un) Servicio de Implementación**

- Montaje de chasis en rack existente:
  - o Comprobación física de los Fans.
  - o Comprobación física de las Fuentes.
  - o Comprobación física de las controladoras
- Instalación física de los Switches convergentes al chasis
- Instalación física de los Servidores Blade en el chasis.
- Instalación física del sistema de almacenamiento Blade en el chasis.
- Conexión de las fuentes al rack de UPS existente
- Puesta en marcha del Chasis y de los servidores Blade.
- Diagnóstico de los equipos.
- Configuración de IP de management de todos los dispositivos (Chasis, Server, Storage, Network)
- Asignación de nombres y customizacion adecuada.
- Configuración del software de administración del conjunto de chasis y servidores
- Actualización completa de firmware y software de todos los equipos.
- Conexión y configuración de los Switches provistos en la solución a la LAN y SAN existente.
- Se deberá designar un responsable quien llevará a cabo las tareas detalladas anteriormente, el mismo deberá ser un especialista acreditado por el fabricante del hardware.
- Se deberá entregar dentro de los quince (15) días de finalizada la implementación, la documentación completa de la misma, incluyendo lista de tareas realizadas paso a paso, inventario con números de serie, IPs y nombres configurados, listado de credenciales y guías de usuario.
- El Hardware descrito en esta especificación técnica deberá ser todo de la misma marca para tener compatibilidad de integración.
- La implementación deberá iniciarse dentro de los 15 días de entregado el hardware y deberá finalizarse en un máximo de 4 días.

<b>Renglón Nº 2</b>	<b>CANTIDAD: 1 unidad</b>
<b>AMPLIACIÓN DE MEMORIA Y DISCO INTERNO DE SERVIDOR EXISTENTE</b>	

Actualización de Hardware para servidor Dell PowerEdge M915 TAG: **F5T75Y1**

- 256GB de RAM en 16 módulos de 16GB,1600Mhz,Dual Ranked Low Volt RDIMM, x4 Data Width
- 2 (dos) Discos rígidos 2TB 7.2K RPM NL SAS 12Gbps 512e 2.5in Hot-plug Hard Drive

Se deberán ofertar partes originales para dicho el servidor, se tendrán que incorporar como propias del equipo dentro del contrato de Pro Support y ser cubiertas con los mismos plazos de garantía vigentes y futuras renovaciones.

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>08/2016</b>
Expediente:	<b>F-33-2016</b>		

**LAS CONSIDERACIONES ESPECIALES Y GENERALES RIGEN PARA TODOS LOS RENGLONES, EXCEPTO QUE EN EL RENGLÓN QUEDE ESPECÍFICAMENTE ESTABLECIDO UN REQUERIMIENTO EN PARTICULAR.**

**Condiciones de Entrega:**

Todos los productos ofertados, como los accesorios y partes, deben ser 100% originales, no pueden ser alternativos, deben ser nuevos, sin uso, ni reprocesados, cerrados de fábrica, con certificado de garantía y manuales originales en todos los casos que corresponda

Se deben incluir todas las partes y accesorios detallados por el fabricante, y todos los accesorios para su correcto funcionamiento (Cables y elementos necesarios para las interconexiones de los equipos).

Todos los equipos deberán operar con una alimentación monofásica.

Se adjuntarán folletos técnicos de los bienes y/o equipos ofrecidos y; en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "SEGÚN PLIEGO" como identificación del bien ofrecido.

**Garantía:**

En los casos que corresponda, se deberá otorgar una garantía escrita no inferior a un (1) año, ante defectos de fabricación, la cual empezará a ser válida a partir de la recepción definitiva de los equipos.

El/los adjudicatario/s deberán especificar claramente las condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad incluyendo:

- Tipo de alimentación y potencia eléctrica, aclarando si es necesario la instalación de un estabilizador externo para prever anomalías de la red domiciliaria de alimentación o si es suficiente con el estabilizador propio del equipo.
- Otras características que deban ser tenidas en cuenta para la instalación.

En caso de reemplazo: el adjudicatario se hará cargo del transporte. El tiempo estimado para la reposición no debe superar los 10 días hábiles, salvo para bienes importados el cual aumenta el plazo hasta 30 días hábiles.